



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMÉRICA

EDUCAMOS EN EL SER PARA EL SABER HACER

Creada por Resolución N° 16295 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Medea Técnica 000325 de Enero 22 de 2016
Codigo DANE 105001011866 NIT 811 018.596-0 Código Ictes 075586

Resolución Rectoral N° 10 (febrero 01 de 2022)

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública para SELECCIÓN DE CONCESIONARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA PARA LA VIGENCIA 2022

El(a) rector(a) de La I.E AMÉRICA, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública cuyo objeto era SELECCIONAR EL CONCESIONARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA PARA LA VIGENCIA 2022
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

FECHA	OBJETO	PROPONENTE	CC	HORA
24 de enero de 2022	Licitación concesión espacios tienda sede central, tienda Escuela Betania, papelería sede central	Carlos Arturo Rueda Londoño	70127137	9:45 am
24 de enero de 2022		Johanna Marcela Granada Valencia	1152211555	2:20 pm
24 de enero de 2022		Oscar Andrés Restrepo Jaramillo	1152196468	9:28 am

- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **CARLOS ARTURO RUEDA LONDOÑO** cumple con los requisitos establecidos en la invitación,
- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA AL SEÑOR **CARLOS ARTURO RUEDA LONDOÑO** CON C.C. 70127137 cuyo objeto es "CONCESIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA Y PAPELERIA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2022" **por un valor de \$600.000 mensuales durante 10 cuotas**

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en un lugar visible

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

LILIANA MARÍA RÍOS-DUQUE
Rectora

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE